FICHA TÉCNICA: VENDA ELÁSTICA COHESIVA NO TEJIDA



CÓDIGO: GT-FH | VERSIÓN: 04 | FECHA: 22 03 2022

PRESENTACIONES COMERCIALES	2", 3", 4" y 6" x 5 Yardas en bolsa de plástico por unidad
MARCA	Medical Supplies Corp. S.A.S
FABRICANTE	Anji Spenq Industrial co., ltd con domicilio en china
REGISTRO SANITARIO	INVIMA 2021DM - 0023352
VIGENCIA REGISTRO SANITARIO	16/04/2031
CLASIFICACIÓN RIESGO	I
TIEMPO DE VIDA ÚTIL	3 años a partir de su fecha de fabricación
CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS	
ASPECTO	tela de algodón puro o venda elástica no tejida con caucho natural.
COLOR	Azul, piel, negro, rojo y verde
OLOR	Inoloro
COMPOSICIÓN	tela de algodón puro o venda elástica no tejida con caucho natural.
ELONGACIÓN EN REPOSO	2.16 metros
ELONGACIÓN ESTIRADA	4.5 metros
PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO	El material se pega indirectamente sobre la superficie de si mismo y no a la piel del paciente para ejercer una determinada presión, con el propósito de efecto terapéutico auxiliar, es transpirable, de fácil aplicación y adaptación a las diferentes partes de cuerpo.
CONSTRUCCIÓN DE PRODUCTOS	Combinado por no tejido elástico recubierto con adhesivo médico
USO PREVISTO	Proteja el movimiento de las articulaciones, músculos, fascia y alivia el dolor durante el ejercicio; reducir el impacto de la articulación y el tendón muscular, promover la circulación sanguínea, aliviar la tensión muscular; ayudar a corregir deformidades, contractura del tendón, lesión aguda o crónica del tendón, terapia de recuperación muscular
CONTRAINDICACIONES	No presenta
CONSERVACIÓN	Consérvese en un lugar fresco, apartado de productos químicos o sustancia de olor fuerte. Se presenta en empaques bien cerrados que aseguran su buena conservación y manejo. Debe protegerse del aire, luz y humedad. Se debe evitar colocar sobre los productos materiales pesados.
EMPAQUE PRIMARIO	Bolsa de plástico con etiqueta.
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO	Mantener en su empaque hasta consumir el producto. Conservar en lugar fresco y seco.
DISPOSICIÓN FINAL	De acuerdo con las regulaciones locales para desechos ordinarios.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
DIONY ANDREA GALLEGO SIERRA	CARLOS MARIO RAYO ECHAVARRÍA	JULIANA ARANGO PONCE